



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica
3 UTM.

**DECRETO A. EXENTO Nº 0593/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Abril 19 de 2018.

VISTOS: Estos antecedentes, los Movimientos de Materiales y Servicios Nº 438578 y 438579 Dirección Desarrollo Comunitario; Presupuestos adjuntos; Certificado Presupuestario; la Ley Nº 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, Artículo Nº53); el Decreto Nº 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución Nº 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir vajilla desechable, tortas, servilletas, toalla de papel, jugos néctar azúcar, té y café para la realización de reuniones de Alcalde con Organizaciones Comunitarias para coordinación y planificación de actividades Plan de Invierno.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de abarrotes y otros mencionados en considerando a nombre de: **Alicia Salas Fernandez, Rut Nº10.017.940-7.** Emítase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$97.114 (Noventa y siete mil ciento catorce pesos), impuestos legal incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta Nº 2152201001 denominada "Alimentos para Personas" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

LUIS RINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL

DR. HERNAN SEPULVEDA VILLALOBOS
ALCALDE

HSV/LPT/OFY/crc
DISTRIBUCIÓN

- ◆ Interesado
- ◆ Dirección de Adm. Y Fzas
- ◆ Of. Partes
- ◆ U. Adquisiciones